

23 de Julio de 2013

C. Marco Antonio Muñoz Loeza

P r e s e n t e

En atención a su solicitud de información con folio 00075013, recibida a través del sistema INFOMEX con fecha 22 de julio de 2013; en la que solicita lo siguiente:

**“transparencia de los recursos en la pag.web obligatoria para los servidores publicos y dependencias en este caso presidencia municipal de tecali de herrera
PAGINA WEB PARA VER LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS”**

Referente a su pregunta le informo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, hago de su conocimiento que la información que usted solicita, no es competencia del Municipio de Puebla; sin embargo con el ánimo de orientarlo le hago mención de la dirección y el teléfono del Ayuntamiento de Tecali de Herrera, Puebla, donde podrá canalizar dicha solicitud de información: Av. Rafael Cortes Ote. No. 7, C.P. 75240, tel: 01 (224) 2 71 40 64.

Sin más que agregar quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA